Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dos minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta "*Microsoft Teams*", tuvo verificativo la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 4, 44 y 46, fracciones I, II, V y VII; 47, fracción III; 53, inciso A); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Previo al inicio, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Una vez manifestado lo anterior, la secretaria técnica verificó el *quórum* legal para dar inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V y 61 del Reglamento de Sesiones; encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestro Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestra Imelda Guevara Olvera	Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:
Partido Acción Nacional

Partido Verde Ecologista de México

Partido de la Revolución Democrática

Partido Morena

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Partido Revolucionario Institucional

De igual manera, las personas funcionarias siguientes:

Licenciado Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Maestro Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Maestra Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Maestro Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Licenciado Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Maestro Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Doctor Nezahualcóyotl Flores Rodríguez	Director de Infraestructura Informática de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

La presidenta de la Comisión de Igualdad dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas que integran la Red de Observación Electoral de este Instituto y toda vez que se contó con el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del Día integrado con los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria de 2023, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos Operativos del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

5. Presentación del proyecto de capacitación por medio de video cápsulas acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México.

6. Presentación de informes:

a) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja *Únete.*
b) Actividades para la corresponsabilidad laboral, familiar y personal.

7. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el proyecto del Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La secretaria técnica comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz en el numeral 5 para incluir que la actividad también será de difusión, por lo que propone que el nombre sea “Presentación del Proyecto de capacitación y difusión por medio de video cápsulas acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México”.

En ese sentido la presidenta de la Comisión de Igualdad estuvo de acuerdo con la propuesta dado que ampliaría el rango de acción del documento.

En consecuencia, se sometió a consideración el proyecto de Orden del Día con la observación planteada.

Al no haber comentarios, el Orden del Día se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/022/2023.** Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la séptima sesión ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 24 de agosto de 2023.

A continuación, la secretaria técnica consultó a las personas consejeras presentes,

integrantes de la Comisión de Igualdad, la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día en virtud de haberse remitido con anterioridad, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Sesiones, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, se desahogó el primer punto del Orden del Día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

Al no haber comentarios, la minuta referida se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/023/2023.** Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la sexta sesión ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veinticuatro de julio.

La presidenta de la Comisión de Igualdad, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la secretaria técnica que remitiera la versión electrónica de la minuta aprobada a la Presidencia para su conocimiento y a la Secretaría Ejecutiva del IECM para su publicación y difusión en el portal institucional de internet.

A continuación, se desahogó el segundo punto del Orden del Día:

2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria de 2023, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica diera cuenta de los acuerdos y temas relevantes.

Al respecto, la secretaria técnica informó que los acuerdos adoptados en la sesión referida fueron cumplidos en su totalidad y señaló que se da seguimiento a los temas relevantes, por lo que se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

A continuación, se desahogó el tercer punto del Orden del Día:

3. **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Igualdad informó que el Grupo de Vigilancia forma parte de los requisitos que dan cumplimiento a la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, su función es identificar que se mantengan de forma permanente las prácticas que dieron lugar a la certificación obtenida en 2017 y su funcionamiento se rige por sus lineamientos operativos, los cuales han sido actualizados tomando en cuenta los cambios estructurales y funcionales que ha sufrido el IECM.

Asimismo, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz; la secretaría técnica expresó que recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron compartidas con oportunidad a quienes integran esta Comisión.

Al no existir más intervenciones, los Lineamientos en votación nominal fueron aprobados por las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/24/2023.** Se aprueba por unanimidad de votos la actualización de los Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En virtud de que el instrumento fue aprobado, la presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica remitiera los lineamientos al Secretario Ejecutivo, para que, en su calidad de presidente del Grupo de Vigilancia, instruya la inmediata observación a las personas integrantes de dicho colectivo.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentada y aprobada la actualización de los lineamientos y se desahogó el cuarto punto del Orden del Día:

4. **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos Operativos del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México**.

La presidenta de la Comisión de Igualdad expresó a las personas integrantes de la Comisión, que en el mismo contexto del punto anterior, el “Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México”, se conformó como parte de los requisitos de la Norma 025, de la misma manera se rige por sus lineamientos operativos los cuales en razón de los cambios estructurales del IECM ha sido necesaria su actualización, cuya propuesta está a

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

consideración de esta Comisión.

En ese sentido preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, únicamente la secretaria técnica indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir intervenciones, la presidenta de la Comisión de Igualdad le solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente en forma nominal a las personas consejeras electorales presentes integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/025/2023.** Se aprueba por unanimidad de votos la actualización de los Lineamientos Operativos del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En virtud de que el instrumento fue aprobado, la presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica remitirlo al Secretario Ejecutivo, para que, en su calidad de presidente del Comité, haga del conocimiento de las personas integrantes la actualización de la que han sido objeto para su observación inmediata.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento y se desahogó el quinto punto del Orden del Día:

5. **Presentación del proyecto de capacitación y difusión por medio de video cápsulas acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el contenido del proyecto.

La secretaria técnica resaltó que en víspera del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de acuerdo con la política institucional para la transversalización de la perspectiva de género, la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, es de la mayor importancia el proyecto que se presenta, debido a que abonará a que los escenarios de la política sean más igualitarios, sin violencia ni discriminación para las mujeres.

En ese sentido, se consideró una forma de capacitación a través de las redes sociales y los medios electrónicos, que abren innumerables posibilidades de visualización, por lo que, a partir de una serie de cápsulas digitales, autoridades electorales y especialistas hablarán sobre conceptos, criterios, normativa, procedimientos e instancias, con lenguaje sencillo para su fácil comprensión, dirigiendo la información principalmente a candidatas,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

candidatos que pretendan competir, partidos políticos y ciudadanía en general.

Destacó que es importante señalar que la información que se centró en los temas de las video cápsulas sirve como un referente de datos, no se pretende que se siga al pie de la letra puesto que eso limitaría a las personas especialistas en su exposición.

Sobre el proyecto la presidenta de la Comisión de Igualdad señaló que desde el área de género y derechos humanos se han realizado actividades de capacitación, y ahora se busca incidir a favor de la igualdad sustantiva en el Proceso Electoral Local.

Acentuó que, ante la ausencia de presupuesto y la imposibilidad de implementar actividades de capacitación con especialistas o instituciones externas, se ha orientado la planeación para que quienes expongan los temas sean compañeras, compañeros y funcionariado público, lo que resulta difícil dadas las cargas de trabajo que representan las respectivas responsabilidades; por lo que es de destacarse la realización de esta actividad.

Finalizó retomando la observación de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, respecto a que pareciera que lo que se pretende es difundir cuando en realidad es capacitar, pero una cosa no excluye a la otra, porque cumplirá con ambas funciones. Al tiempo que se capacita se difundirán las acciones que al respecto hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Reiteró el agradecimiento a las personas que en su momento decidan colaborar en la elaboración de estas cápsulas.

Al respecto consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, agradeció y celebró la iniciativa para visualizar el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del contexto del proceso electoral que ya está por iniciar y refirió lo siguiente que es muy importante este ejercicio de sensibilización porque se trata de una temática que puede afectar directamente a las personas que van a participar en el Proceso Electoral Local y que, en consecuencia, afectaría los derechos político-electorales de las mujeres.

Propuso que se incluya a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), porque el proyecto señala que van a participar la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en su organización, pero que es importante incorporar a la DEAPyF, toda vez que se tocan temas que son materia de su competencia, como la forma de acreditar los hechos constitutivos de violencia política contra las mujeres, el mecanismo por el que se conoce de estas infracciones, las acciones que puede tomar la persona víctima, las medidas cautelares y los medios de impugnación; por lo que sería importante que para el contenido colaborara esta área.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

También dijo que otro de los retos importantes que se tiene, es hacer llegar esta información, de una forma accesible y entendible para toda la ciudadanía en general, principalmente para las mujeres, que no se abuse del lenguaje técnico, para ello se puede hacer uso de las técnicas que se han aprendido.

Expresó que el material que se está proponiendo trae un cierto grado de tecnicismo, consideró que se haga una revisión y se realice en un lenguaje accesible y sencillo para que toda esta información que se quiere transmitir sea clara; propuso que ahí pudiese apoyar el área de la DEAPyF, para que con la visión y experiencia que tienen, validen los contenidos. Indicó que el trabajo colaborativo de las áreas va a ser muy importante.

Refirió que también podría tomarse en cuenta una perspectiva de inclusión, sugirió analizar de qué manera se va a incorporar alguna estrategia para llegar a la población de personas indígenas o con discapacidad, se podría hacer con información sintetizada, únicamente en lengua de señas; como se ha hecho en otras ocasiones.

Pidió que se compartieran los guiones de las cápsulas antes de grabarse para revisar que el contenido. Como última sugerencia solicitó dar a conocer quiénes serían las personas que grabarían y que se tome en cuenta el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

Enseguida, la secretaria técnica, informó que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

La presidenta de la Comisión de Igualdad coincidió con los comentarios de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, expresó que en relación con en el tema de la inclusión se toma en cuenta y sobre la intervención en lengua de señas mexicana, dependerá sí hay posibilidad toda vez que no estaba planeada para este proyecto

Indicó que se incluirá a la Dirección Ejecutiva para la revisión de lo que corresponda a la presentación de las denuncias; sobre las personas que expondrán refirió que se tomará en cuenta la participación de las consejeras y consejeros del IECM, y, en cuanto se definan las demás propuestas se darán a conocer.

Por otra parte, aclaró que las cápsulas no consideran guiones, que están abiertas a la libertad de quien vaya a exponerlas; concluyó su intervención y consultó a las personas consejeras integrantes de la Comisión, si alguien más deseaba hacer uso de la voz.

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, preguntó cuál sería la duración que se está previendo para las cápsulas. La secretaria técnica contestó que sería de tres minutos máximo; explicó que si hubiera algún tema que requiriera más de una cápsula se grabaría con las necesarias. Reiteró que el estándar será de tres minutos, debido a que es un tiempo en el que se atrapa la completa atención en las redes sociales, sobre todo

en “tiktok” la red predominante actualmente.

La presidenta de la Comisión de Igualdad consultó a las personas consejeras, si alguien más deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, solicitó que se tomara en cuenta la reciente sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, toda vez que ordena cambios que impactarán en el trámite de las denuncias, por lo que era necesario revisar los contenidos de las cápsulas que hablen en ese sentido.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento y continuó la sesión con el desahogó del sexto punto del Orden del Día:

6. Presentación de informes:

a) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja *Únete.*
b) Actividades para la corresponsabilidad laboral, familiar y personal.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido de los documentos.

Sobre el inciso a) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja, señaló que parte de las actividades para la sensibilización sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para ejercer el derecho de las mujeres a vivir sin discriminación ni violencia, en específico para ejercer sus derechos político-electorales; a través de redes sociales se difundió información sobre la participación y representación de las mujeres afrodescendientes en sus comunidades, asimismo, se mostraron datos de las acciones afirmativas que se han implementado en materia electoral para fortalecer su presencia en los diversos escenarios de la vida pública.

Sobre el inciso b) Actividades para la corresponsabilidad laboral, familiar y personal, informó de las actividades de “entrenamiento funcional” y “ejercicios de meditación”, clases impartidas al personal de este Instituto desde el 1 de julio, al término del horario laboral.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales las acciones mencionadas y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció que bajo el liderazgo de la presidenta de la Comisión de Igualdad se estén impulsando este tipo de actividades para el beneficio y bienestar de las personas trabajadoras de este instituto electoral.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Agregó que ya se va a entrar a una etapa compleja en donde las cargas de trabajo muchas veces rebasan y se va generando un desgaste entre el personal; consideró que es importante que se tenga en cuenta, en la medida que se pueda impulsar este tipo de temas y seguir promoviendo el apoyo psicológico para estos momentos de estrés.

Mencionó respecto de la percepción que tienen las personas que han participado en esas actividades, que se ha identificado entusiasmo, resaltó la buena concurrencia y la importancia de su continuidad; asimismo, refirió que sería bueno presentar los resultados de un cuestionario.

La presidenta de la Comisión de Igualdad dijo que el área organizadora ha identificado que este tipo de actividades son importantes para la salud física y mental, deseó que ante las cargas de trabajo que representa el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se pueda mantener esta convocatoria.

Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentados los informes y se desahogó el séptimo punto del Orden del Día:

7. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad consultó a las personas integrantes si deseaban inscribir algún asunto general para su discusión.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión de Igualdad dio por concluido el punto y solicitó continuar con el Orden del Día, a lo que la secretaria técnica informó que los asuntos fueron agotados.

Por lo tanto, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46 fracción V del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil veintitrés, firman al margen y calce la consejera electoral presidenta y las personas consejeras electorales integrantes.

Presidenta de la Comisión
Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: oC2moVeTthlYT+CYJPj46Xg6fQtkScX5/u9ZbpTTd0c=
Fecha de Firma: 21/09/2023 02:32:03 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: VlQCzpJDZ8CTEoIfpKTyIP3qe+BXg2zTzlun5fiZGa4=
Fecha de Firma: 22/09/2023 12:07:45 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: CTUnhqAhjBM/JS9yn/ZYfZ/ah0g5ctpMg0BM+r3Xg+0=
Fecha de Firma: 22/09/2023 12:47:02 p. m.